

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 24 de octubre de 1975.—El Delegado provincial.—15.055-C.

**23656** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 35.201, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Ercoa, S. A.», con domicilio en General Yagüe, 4, Oviedo, solicitando autorización y declaración de utilidad pública en concreto; a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Lin. aéreas de 24 KV. y 5 KV., variantes de las anteriores por quedar afectadas por las obras del pantano en los siguientes tramos:

- La Magdalena-Abantro, de 3.592 metros, a 24 KV. (antes estaba a 5 KV.).
- Abantro-Tarna, 1.340 metros, a 5 KV.
- Abantro-Caleao, 882 metros, a 5 KV.

Las líneas están formadas por conductores de aluminio-acero sobre apoyos metálicos.

Emplazamiento: Concejo de Caso.

Objeto: Servicio público.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968; Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949, y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto, concediéndose un plazo de tres meses para su puesta en servicio.

Declarar la utilidad pública en concreto de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 7 de octubre de 1975.—El Delegado provincial.—4.054-D.

**23657** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 37.136, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Distribuidora Eléctrica, S. A.», con domicilio en calle Independencia, 1, León, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica aérea trifásica, a 20 KV., La Florida, Tineo, Piedratecha, término municipal de Tineo.

Objeto: Servicio público.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968; Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949, y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto, concediéndose un plazo de tres meses para su puesta en servicio.

Declarar la utilidad pública en concreto de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 18 de octubre de 1975.—El Delegado provincial.—4.114-D.

**23658** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita, subestación transformadora y de distribución de Lemona, número 28 (expediente número 1).

Vió el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Ibañero, S. A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica, y en el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968.

Esta Delegación, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y en virtud de la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Ibañero, Sociedad Anónima» la instalación de la subestación transformadora y de distribución de 138,30 KV., Lemona.

*1.ª fase. Instalaciones de 138 KV.*

Dos posiciones de llegada de líneas y una de enlace de barras, con sus interruptores automáticos, seccionadores, protecciones, etc.

Transformador de 132/30 KV. con 35 MVA. de potencia.

*Instalaciones de 30 KV.*

Una posición de banco, doble barra, posición de enlace de barras, 10 posiciones de salidas de líneas.

Dos transformadores de servicios auxiliares, con 200 KVA. cada uno. Protecciones, maniobra, etc. Sistema de corriente continua.

De acuerdo con lo señalado en el anteproyecto suscrito en Bilbao, noviembre de 1974, por el Ingeniero Industrial don José Luis Cortina Landaluze.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966, para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos informantes.

Bilbao, 23 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—15.162-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**23659** ORDEN de 20 de octubre de 1975 por la que se dispone la publicación de las modificaciones que han experimentado durante el año 1974 los Catálogos de Montes de Utilidad Pública aprobados de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de mayo de 1966.

Ilmo. Sr.: Los Catálogos de Montes de Utilidad Pública de las provincias de Albacete, Alicante, Avila, Barcelona, Cáceres, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Málaga, Santa Cruz de Tenerife, Segovia, Tarragona y Toledo, todos ellos aprobados de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de mayo de 1966, han sufrido alteraciones durante el año 1974, como consecuencia de decisiones judiciales o administrativas. Estas modificaciones, reglamentariamente, se recogen en los libros-registro del Catálogo, y son de conocimiento de las Entidades y particulares interesados.

No obstante, con el fin de que dichas modificaciones tengan la adecuada publicidad, he tenido a bien disponer que se inserte en el «Boletín Oficial del Estado» el cuadro anexo, en el que constan las variaciones introducidas en los Catálogos de Montes de Utilidad Pública de las provincias mencionadas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1975.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

Modificaciones producidas durante 1974 en los catálogos de los montes de utilidad pública, redactadas de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1966

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Pertenenencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
78	Albacete.	Villamalea.	«Derrubiada».	Ayuntamiento de Villamalea.	<p>MODIFICACIONES DEL CATALOGO DE ALBACETE, APROBADO POR DECRETO DE 20 DE JUNIO DE 1968 Y SUCESIVAMENTE ACTUALIZADO POR ORDENES MINISTERIALES DE 20 DE MAYO DE 1969, 30 DE JUNIO DE 1970, 20 DE OCTUBRE DE 1971, 7 DE FEBRERO DE 1973, 9 DE ENERO DE 1974 Y 12 DE NOVIEMBRE DE 1974</p> <p>N.—Término municipal de Iniesta (Cuenca) y río Cabriel. E.—Río Cabriel. S.—Término municipal de Casas Ibáñez. O.—Labores de particulares y camino de los Carceles.</p>	4.486,00	5.119,55
22	Villajoyosa.	Villajoyosa.	«Caldereta y Rastri-llera».	Ayuntamiento de Villajoyosa.	<p>MODIFICACIONES DEL CATALOGO DE ALICANTE, APROBADO POR DECRETO DE 20 DE JULIO DE 1974</p> <p><i>Parcela principal</i></p> <p>N.—Fincas de propiedad particular. E.—Fincas de propiedad particular. S.—Vereda Real que lo separa de monte del Hospital Asilo de Santa Marta de Villajoyosa. O.—Fincas particulares, barranco de Carrichal, fincas particulares de nuevo barranco de Carrichal y fincas particulares.</p> <p><i>Parcela separada</i></p> <p>N.—Finca de María Lloret Adrover. E.—Camino de servicio, que lo separa de monte del Hospital Asilo de Santa Marta de Villajoyosa, y particulares. S.—Finca particular. O.—Barranco de Carrichal.</p>	74,80	74,80
23	Villajoyosa.	Villajoyosa.	«Lázaro y Cantal».	Ayuntamiento de Villajoyosa.	<p>N.—Fincas particulares en término municipal de Orcheta, monte «Alto de Sebastiá», del término, y propios de Villajoyosa número 20 del Catálogo y fincas particulares de Villajoyosa. E.—Monte «Alto de Sebastiá», del término, y propios de Villajoyosa, número 20 del Catálogo, y fincas particulares. S.—Fincas particulares, monte «Paller» del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en término de Villajoyosa, número 7 del Catálogo y fincas particulares. O.—Monte «Tasio y Cantalet», del término y propios de Villajoyosa, número 25 del Catálogo, y fincas particulares del término municipal de Orcheta.</p>	80,70	80,70
24	Villajoyosa.	Villajoyosa.	«Salomó».	Ayuntamiento de Villajoyosa.	<p>N.—Fincas particulares, monte «Alto de Pérez y Agregados», del término y propios de Villajoyosa, número 19 del Catálogo y fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares y monte «Alto de Sebastiá», del término y propios de Villajoyosa, número 20 del Catálogo.</p>	113,50	113,50
25	Villajoyosa.	Villajoyosa.	«Tasio y Cantalet».	Ayuntamiento de Villajoyosa.	<p>N.—Finca particular en término municipal de Orcheta. E.—Monte «Lázaro y Cantal» del término y propios de Villajoyosa, número 23 del Catálogo, fincas particulares de Villajoyosa, monte «El Paller», perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en término municipal de Villajoyosa, número 7 del Catálogo, fincas particulares y monte «Bras</p>	125,40	125,40

84	Denia.	Sagra.	«Mortit».	Ayuntamiento de Sagra.	<p>de Mangraner», del término y propios de Villajoyosa, número 21 del Catálogo.</p> <p>S.—Fincas de Villajoyosa y término municipal de Campello.</p> <p>O.—Fincas particulares de Villajoyosa, término municipal de Campello y de nuevo fincas particulares de Villajoyosa.</p> <p><i>Parcela I</i></p> <p>N.—Fincas particulares del término municipal de Pego, monte «Calvario y otros», del término y propios de Rafol de Almunia, número 83 del Catálogo, y fincas particulares del término municipal de Sagra.</p> <p>E.—Monte «Calvario y otros», del término y propios de Rafol de Almunia, número 83 del Catálogo y labores particulares de los términos de Sagra y de Rafol de Almunia.</p> <p>S.—Cultivos de propiedad particular del término municipal de Sagra.</p> <p>O.—Carretera de Sagra a Pego, cultivos de propiedad particular y término municipal de Pego.</p> <p><i>Parcela II</i></p> <p>N.—Cultivos de propiedad particular del término municipal de Sagra.</p> <p>E.—Término municipal de Rafol de Almunia.</p> <p>S.—Cultivos de propiedad particular del término municipal de Sagra.</p> <p>O.—Cultivos de propiedad particular del término municipal de Sagra.</p>	91,88	92,35
88	Elda.	Agost.	«Ventós».	Ayuntamiento de Agost.	<p>N.—Propiedades particulares, rambla del Barranco Blanco y término municipal de Tibi.</p> <p>E.—Término municipal de San Vicente de Raspeig, monte La Huerta (particular) y, propiedades particulares.</p> <p>S.—Propiedades particulares, monte El Rollo (particular) y propiedades particulares.</p> <p>O.—Propiedades particulares, yermos de propiedad particular y rambla del Barranco Blanco.</p> <p><i>Parcela I «Loma Valero»</i></p> <p>N.—Fincas de particulares.</p> <p>E.—Canal de riego El Progreso, fincas de particulares y senda.</p> <p>S.—Senda y fincas de particulares.</p> <p>O.—Fincas de particulares y camino vecinal de Valverde Bajo a Valverde Alto.</p> <p><i>Parcela II «Loma Paller»</i></p> <p>N.—Fincas particulares.</p> <p>E.—Fincas particulares y sendas.</p> <p>S.—Fincas particulares.</p> <p>O.—Fincas particulares.</p>	391,00	543,00
111	Elche.	Elche.	«Lomas de Valero y Paller».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p>N.—Fincas de particulares.</p> <p>E.—Canal de riego El Progreso, fincas de particulares y senda.</p> <p>S.—Senda y fincas de particulares.</p> <p>O.—Fincas de particulares y camino vecinal de Valverde Bajo a Valverde Alto.</p> <p><i>Parcela II «Loma Paller»</i></p> <p>N.—Fincas particulares.</p> <p>E.—Fincas particulares y sendas.</p> <p>S.—Fincas particulares.</p> <p>O.—Fincas particulares.</p>	91,75	92,50
<p>MODIFICACIONES DEL CATALOGO DE AVILA. APROBADO POR DECRETO DE 11 DE FEBRERO DE 1971 Y SUCESIVAMENTE ACTUALIZADO POR ORDENES MINISTERIALES DE 7 DE FEBRERO DE 1973, 9 DE ENERO DE 1974 Y 12 DE NOVIEMBRE DE 1974</p>							
10	Arenas de San Pedro.	Mombeltrán.	«Pinar».	Ayuntamiento de Mombeltrán.	<p><i>Parcela I</i></p> <p>N.—Jurisdicción de Cuevas del Valle (monte «La Morañega», del término y propios de Cuevas del Valle, número 8 del Catálogo).</p> <p>E.—Fincas particulares del término de Mombeltrán, jurisdicción de Santa Cruz del Valle (monte «Pinar», del término y propios de Santa Cruz del Valle, número 22 del Catálogo, y finca particular de dicho término), y fincas particulares del término de Mombeltrán.</p>	1.406,90	1.840,15

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Pertenenencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
					<p>S.—Fincas particulares del término de Mombeltrán y vereda de Cebreros.</p> <p>O.—Término municipal de Arenas de San Pedro (finca particular Dehesa de Ramacastañas y monte «Los Pinares», del término y propios de Arenas de San Pedro, número 3 del Catálogo); fincas particulares de Mombeltrán, término municipal de Arenas de San Pedro (monte «Los Pinares», del término y propios de Arenas de San Pedro, número 3 del Catálogo) y término municipal de El Arenal (monte «Pinar», del término y propios de El Arenal, número 2 del Catálogo).</p> <p><i>Parcela II</i></p> <p>N.—Término municipal de Cuevas del Valle. E.—Término municipal de Cuevas del Valle. S.—Fincas particulares de Mombeltrán. O.—Fincas particulares de Mombeltrán.</p> <p><i>Parcela III</i></p> <p>N.—Fincas particulares de Mombeltrán. E.—Fincas particulares de Mombeltrán. S.—Fincas particulares de Mombeltrán. O.—Camino de La Morañega.</p> <p><i>Parcela IV</i></p> <p>N.—Fincas particulares de Mombeltrán y arroyo de Las Quebradas. E.—Fincas particulares de Mombeltrán. S.—Fincas particulares de Mombeltrán. O.—Fincas particulares de Mombeltrán y camino de El Arenal.</p> <p><i>Parcela V</i></p> <p>N.—Fincas particulares de Mombeltrán. E.—Fincas particulares de Mombeltrán. S.—Fincas particulares de Mombeltrán. O.—Fincas particulares de Mombeltrán.</p> <p><i>Parcela VI</i></p> <p>N.—Fincas particulares de Mombeltrán. E.—Fincas particulares de Mombeltrán. S.—Fincas particulares de Mombeltrán. O.—Finca del Ayuntamiento de Mombeltrán y fincas particulares.</p> <p><i>Parcela VII</i></p> <p>N.—Fincas particulares de Mombeltrán. E.—Fincas particulares de Mombeltrán. S.—Fincas particulares de Mombeltrán. O.—Fincas particulares de Mombeltrán.</p> <p><i>Parcela VIII. «Cerro de la Villa»</i></p> <p>N.—Monte «Pinar», del término y propios de Santa Cruz del Valle, número 22 del Catálogo. E.—Monte «Pinar», del término y propios de Santa Cruz del Valle, número 22 del Catálogo. S.—Fincas particulares de Mombeltrán. O.—Finca Dehesilla de la Higuera y otras fincas particulares de Mombeltrán.</p>		

90	Piedrahita.	Hoyos del Collado.	«La Dehesa».	Ayuntamiento de Hoyos del Collado.	N.—Monte «Dehesa Boyal», del término y propios de San Juan de Gredos, número 94 del Catálogo, y finca particular Cuarenta Pinos. E.—Terrenos comunales de Hoyos del Collado y fincas particulares. S.—Terrenos comunales de Hoyos del Collado, carretera de Barco de Avila a Puerto del Pico y fincas particulares. O.—Monte «Dehesa Boyal», del término y propios de San Juan de Gredos, número 94 del Catálogo.	158,65	174,55
91	Piedrahita.	Hoyos del Espino.	«La Gargantilla».	Ayuntamiento de San Juan de Gredos.	N.—Río Tormes. E.—Monte «El Pinar», del Asocio de Villa y Tierra de Piedrahita, en el término de Hoyos del Espino, número 92 del Catálogo. S.—Comunidad del Baldío o Cuerdas de Cepeda, Loma y Encinillas. O.—Comunidad de las Mesas.	60,42	64,99
92	Piedrahita.	Hoyos del Espino.	«El Pinar».	Asocio de Villa y Tierra de Piedrahita.	N.—Río Tormes y monte «El Porro», del término y propios de Hoyos del Espino, número 93 del Catálogo. E.—Monte «El Porro», del término y propios de Hoyos del Espino, número 93 del Catálogo. S.—Fincas Las Maliciosas, Dehesa de Sanchivieco y otras, todas ellas de propiedad particular. O.—Finca Los Baldíos y monte «La Gargantilla», en el término de Hoyos del Espino, y de la pertenencia de San Juan de Gredos, número 91 del Catálogo.	45,92	51,72
94	Piedrahita.	San Juan de Gredos.	«Dehesa Boyal».	Ayuntamiento de San Juan de Gredos.	N.—Tierras particulares. E.—Monte «La Dehesa», en el término y propios de Hoyos del Collado, número 90 del Catálogo. S.—Tierras particulares. O.—Tierras particulares.	203,12	208,10
97	Piedrahita.	Navalperal de Tormes y San Juan de Gredos.	«Dehesa Boyal».	Ayuntamiento de Navalperal de Tormes y San Juan de Gredos.	N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.	152,42	156,98
132	Avila.	Navalacruz.	«Sierra de Avila».	Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila.	Excluido.		
<p>MODIFICACION DEL CATALOGO DE BARCELONA, APROBADO POR DECRETO DE 6 DE ABRIL DE 1967 Y SUCESIVAMENTE ACTUALIZADO POR ORDENES MINISTERIALES DE 20 DE MAYO DE 1969, 30 DE JUNIO DE 1970, 20 DE OCTUBRE DE 1971, 7 DE FEBRERO DE 1973 Y 12 DE NOVIEMBRE DE 1974</p>							
49	Mataró.	Mataró.	«Turó d'en Dori».	Ayuntamiento de Mataró.	N.—Propiedades particulares. E.—Propiedades particulares. S.—Propiedades particulares. O.—Propiedades particulares.	13,42	13,42
50	Hospitalet de Llobregat.	Begas.	«La Fonollosa, Casa Roura y Vall de Teix».	Ayuntamiento de Barcelona.	N.—Propiedades particulares. E.—Propiedades particulares. S.—Monte «Els Comuns», en los términos municipales de Begas y Gavá, de los propios de Begas, número 17 del Catálogo. O.—Propiedades particulares.	265,89	265,89
<p>MODIFICACIONES DEL CATALOGO DE CACERES, APROBADO POR DECRETO DE 12 DE ABRIL DE 1973 Y ACTUALIZADO POR ORDEN MINISTERIAL DE 12 DE NOVIEMBRE DE 1974</p>							
83	Navalmoral de la Mata.	Talayuela.	«Miramontes».	Ayuntamiento de Peraleda de la Mata.	N.—Margen derecha de la carretera del Servicio del Canal del Pantano de Rosarito. E.—Dehesilla de Gallegos, de propiedad particular. S.—Dehesa Gamonital, de propiedad particular. O.—Dehesa Seminejo, de propiedad particular.	385,95	388,52
93	Plasencia.	El Torno.	«Dehesa Boyal».	Ayuntamiento de El Torno.	N.—Monte Baldío y fincas de particulares. E.—Fincas de particulares y término de Rebolлар. S.—Fincas de particulares. O.—Fincas de particulares.	201,13	210,20

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Pertenenencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
95	Plasencia.	Cabrero.	«Dehesilla».	Ayuntamiento de Piornal.	N.—Propiedades de particulares y término municipal de Valdastillas. E.—Término municipal de Valdastillas y propiedades de particulares. S.—Propiedades particulares. O.—Término municipal de Casas de Castañar y propiedades particulares.  <i>Polígono número 1</i> N.—Fincas El Retamar. E.—Cota 225 m. s. n. m., fincas de particulares y carretera de Portugal por Alcántara. S.—Finca de propiedad particular, cota 225 m. s. n. m. y río Tajo. O.—Fincas de particulares y término municipal de Estorninos (hoy Alcántara).  <i>Parcela número 2: «El Mirador»</i> N.—Hidroeléctrica Española a lo largo de la cota 225 m. s. n. m. E.—Hidroeléctrica Española a lo largo de la cota 225 m. s. n. m. S.—Hidroeléctrica Española a lo largo de la cota 225 m. s. n. m. O.—Hidroeléctrica Española a lo largo de la cota 225 m. s. n. m.	60,61	62,13
101	Cáceres.	Alcántara.	«Los Cabezos».	Ayuntamiento de Alcántara.	N.—Fincas El Retamar. E.—Cota 225 m. s. n. m., fincas de particulares y carretera de Portugal por Alcántara. S.—Finca de propiedad particular, cota 225 m. s. n. m. y río Tajo. O.—Fincas de particulares y término municipal de Estorninos (hoy Alcántara).  <i>Parcela número 2: «El Mirador»</i> N.—Hidroeléctrica Española a lo largo de la cota 225 m. s. n. m. E.—Hidroeléctrica Española a lo largo de la cota 225 m. s. n. m. S.—Hidroeléctrica Española a lo largo de la cota 225 m. s. n. m. O.—Hidroeléctrica Española a lo largo de la cota 225 m. s. n. m.	657,62	689,99
MODIFICACIONES DEL CATALOGO DE CORDOBA, APROBADO POR DECRETO DE 9 DE MAYO DE 1969							
19	Córdoba.	Córdoba.	«Los Villares Bajos».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Finca particular Campo Bajo, en parte mediante el camino de Obejo, y monte particular Valdegrillos, en parte mediante el arroyo Valdegrillos. E.—Monte particular Valdegrillos, en parte mediante el arroyo del Juncal, y fincas de particulares Lagar de Porras y Lagar de Jesús. S.—Finca particular Hacienda de Cabriñana, en parte mediante el arroyo de Barrio Nuevo, y fincas de particulares San Pablo, San Cristóbal y La Conejera. O.—Monte particular Los Villares de Santa Amalia, en parte mediante el arroyo de Agua Blanca, carretera de Córdoba a la estación de Obejo y arroyo del Moral, y finca particular El Chaparral de Méndez.	484,00	484,00
MODIFICACIONES DEL CATALOGO DE CIUDAD REAL, APROBADO POR DECRETO DE 15 DE FEBRERO DE 1968 Y SUCESIVAMENTE ACTUALIZADO POR ORDENES MINISTERIALES DE 20 DE MAYO DE 1969 Y 9 DE ENERO DE 1974							
18	Valdepeñas.	Viso del Marqués.	«Entredicho».	Ayuntamiento de Viso del Marqués.	N.—Fincas particulares Huerta del Raso y Huerta de la Monja o San Bruno. E.—Finca Fresnedas Altas, de propiedad particular, y monte «Robledillo», del término y propios de Viso del Marqués, número 23 del Catálogo. S.—Monte «Robledillo», del término y propios de Viso del Marqués, número 23 del Catálogo. O.—Fincas particulares Robledillo de Almagro y Entredicho del Santo.	479,74	486,84
23	Valdepeñas.	Viso del Marqués.	«Robledillo».	Ayuntamiento de Viso del Marqués.	N.—Monte «Entredicho», del término y propios de Viso del Marqués, número 18 del Catálogo. E.—Monte «Limones», del término y propios de Viso del Marqués, número 20 del Catálogo. S.—Monte «Limones», del término y propios de Viso del Marqués, número 20 del Catálogo.	1.302,18	1.306,00

35	Almagro.	Calzada de Calatrava.	«Sierra Morena».	Ayuntamiento de Calzada de Calatrava.	<p>O.—Monte Entredicho del Moral y Robledillo de Almagro, de propiedad particular.</p> <p>N.—Finca Peña Horadada y otras propiedades particulares, del término municipal de Calzada de Calatrava.</p> <p>E.—Arroyo Grande y propiedades particulares, del término municipal de Calzada de Calatrava; finca La Rosala y finca Campillo de San Juan S. A.</p> <p>S.—Fincas Hoceillas y Lamerós y El Valle, ambas del término municipal de San Lorenzo de Calatrava.</p> <p>O.—Finca Huerta Juanilla o Utrera, en término municipal de San Lorenzo de Calatrava.</p>	1.263,18	1.480,31
<p>MODIFICACIONES DEL CATALOGO DE CUENCA, APROBADO POR DECRETO DE 16 DE AGOSTO DE 1973 Y ACTUALIZADO POR ORDEN MINISTERIAL DE 12 DE NOVIEMBRE DE 1974</p>							
15	Cuenca.	Almodóvar de Monte-Rey.	«El Entredicho».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p>N.—Monte «Cerro de las Salinas», del término y propios de Almodóvar de Monte-Rey, número 136 del Catálogo.</p> <p>E.—Fincas de particulares en el término municipal de Paracuellos de la Vega.</p> <p>S.—Finca particular y bienes propios del Ayuntamiento de Paracuellos de la Vega, en su mismo término municipal.</p> <p>O.—Monte «Los Ardales», del término y propios de Almodóvar de Monte-Rey, número 135 del Catálogo; finca particular mediante un carril y monte «Cerro de las Salinas», del término y propios de Almodóvar de Monte-Rey, número 136 del Catálogo, en parte mediante el mismo carril.</p>	244,00	244,00
16	Cuenca.	Almodóvar de Monte-Rey.	«La Sierra».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p>N.—Carretera de Olmeda del Rey a la Caserna y camino de Monteagudo de las Salinas.</p> <p>E.—Fincas particulares separadas por un carril de servicio y propiedades del Ayuntamiento de Almodóvar de Monte-Rey.</p> <p>S.—Término municipal de Chumillas (hoy Almodóvar de Monte-Rey) y fincas particulares.</p> <p>O.—Fincas particulares y del Ayuntamiento de Almodóvar de Monte-Rey.</p>	500,00	500,00
21	Cuenca.	Alcantud.	«La Varga y Otro».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p>N.—Monte «Carboneras, Pocillos, Cuesta del Pozuelo y otros», perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en término municipal de El Recuenco (Guadalajara), número 1 del Catálogo de dicha provincia.</p> <p>E.—Monte «Pinar de Nuestra Señora de los Hoyos», en el término municipal de El Pozuelo, número 217 del Catálogo, en gran parte mediante el camino antiguo de La Dehesilla y finca Las Tejeras, del Ayuntamiento de Alcantud.</p> <p>S.—Finca particular La Escrita y río Guadiela.</p> <p>O.—Fincas particulares de Alcantud, en parte mediante el Vallejo de la Canaleja.</p>	956,00	956,00
43	Cuenca.	La Cierva.	«Dehesa de la Fuente Buena».	Ayuntamiento de La Cierva.	<p>N.—Monte «El Sabinar y otros», perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en el término municipal de La Cierva, número 4 del Catálogo.</p> <p>E.—Monte Pinar, de vecinos de Valdemoro-Sierra en su término municipal, y monte «Dehesa de Santa Cruz», del término y propios de Valdemorillo de la Sierra, número 81 del Catálogo.</p> <p>S.—Monte «El Sabinar y otros», perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en término municipal de La Cierva, número 4 del Catálogo, y monte Rada de los Corrales del común de vecinos de La Cierva.</p> <p>O.—Labores particulares de La Cierva y monte «El Sabinar y otros», perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en término municipal de La Cierva, número 4 del Catálogo.</p>	408,88	408,88

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Pertenenencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
124	Cuenca.	Cuenca.	«Solana de Uña».	Ayuntamiento de Cuenca.	N.—Monte «Molatilla, Dehesa Boyal, Los Yermos, El Tor-magal y Hoz de la Redonda», del término y propios de Las Majadas, número 132 del Catálogo. E.—Montes «Ensanche de Las Majadas», del término y propios de Las Majadas; «Cerro Candalar», del término y propios de Cuenca, éste en un punto, y «Garcilligeros, El Terminillo, Torilejo y agregados» del término y propios de Uña, números 133, 131 y 151 del Catálogo, respectivamente. S.—Terrenos de la Unión Eléctrica Madrileña y río Júcar, que lo separa del monte «Garcilligeros, El Terminillo, Torilejo y agregados», del término y propios de Uña, número 151 del Catálogo. O.—Río Júcar, que lo separa del monte «Garcilligeros, El Terminillo, Torilejo y agregados», del término y propios de Uña, número 151 del Catálogo, y de la finca particular Dehesa de la Umbria, y finca particular La Losilla.	359,20	359,20
135	Cuenca.	Almodóvar de Monte-Rey.	«Los Ardales».	Ayuntamiento de Almodóvar de Monte-Rey.	N.—Fincas particulares de El Abanco; monte «Cerro de las Salinas», del término y pertenencia de Almodóvar de Monte-Rey, número 136 del Catálogo, por el camino de El Abanco y fincas particulares de El Charcón. E.—Monte «El Entredicho», perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en término de Almodóvar de Monte-Rey, número 15 del Catálogo, y fincas particulares del término municipal de Paracuellos. S.—Fincas particulares del término municipal de Almodóvar de Monte-Rey. O.—Camino Real de la Nava, que lo separa del monte «Dehesa del Quejigar y agregados», del término y propios de Almodóvar de Monte-Rey, número 137 del Catálogo, y labores particulares de La Nava, El Abanquillo y pasadera del Abanquillo.	822,21	831,08
136	Cuenca.	Almodóvar de Monte-Rey.	«Cerro de las Salinas».	Ayuntamiento de Almodóvar de Monte-Rey.	N.—Labores particulares y río Guadazaón, que lo separan del monte «Dehesa Boyal», del término y propios de Arguisuelas, número 29 del Catálogo. E.—Línea del término municipal de Yémeda, que lo separa del monte «Rada de la Cañada», perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en término de Yémeda, número 13 del Catálogo. S.—Término municipal de Paracuellos, monte «El Entredicho», perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en término municipal de Almodóvar de Monte-Rey, número 15 del Catálogo; labores particulares del Abanco y monte «Dehesa del Quejigar y agregados», del término y propios de Almodóvar de Monte-Rey, número 137 del Catálogo. O.—Labores particulares y monte «Dehesa del Quejigar y agregados», del término y propios de Almodóvar de Monte-Rey, número 137 del Catálogo.	1.770,00	1.770,00
137	Cuenca.	Almodóvar de Monte-Rey.	«Dehesa del Quejigar y agregados».	Ayuntamiento de Almodóvar de Monte-Rey.	N.—Labores de particulares de Monteagudo de las Salinas (hoy Almodóvar de Monte-Rey), que en parte lo separan de los montes «Desde el Puntal al Palanca-rejo» y «Cerro de las Salinas», ambos del término y propios de Almodóvar de Monte-Rey, números 138 y 136 del Catálogo, respectivamente. E.—Camino de la Cruceta; labores particulares de la Nava y Camino Real de la Nava que lo separa del monte «Los Ardales», del término y propios de Almodóvar de Monte-Rey, número 135 del Catálogo.	2.708,17	2.816,17

138	Cuenca.	Almodóvar de Monte-Rey.	«Desde El Puntal al Palancarejo».	Ayuntamiento de Almodóvar de Monte-Rey.	S.—Fincas particulares del término municipal de Almodóvar de Monte-Rey a lo largo de la Cañada Real de los Serranos; monte «Vallejo del Pino-Doncel y Cerro de las Faldas», del término y propios de Almodóvar de Monte-Rey, número 173 del Catálogo, y fincas particulares de ese mismo término municipal. O.—Fincas particulares Cuarto de la Casa Vieja y Lomas de Valeta (antes Villar de Tejas), del término municipal de Almodóvar de Monte-Rey.  N.—Término municipal de Reillo. E.—Rambla del Masegar y labores de particulares que lo separan del monte «El Puntal», del término y propios de Almodóvar de Monte-Rey; número 139 del Catálogo, y labores de particulares. S.—Labores de particulares de La Cañada del Ituero que lo separan del monte «Dehesa del Quejigar y agregados», del término y propios de Almodóvar de Monte-Rey, número 137 del Catálogo. O.—Montes de particulares, Cuarto de Villar de Tejas y Navarramiro de Abajo.	1.121,00	1.171,00
139	Cuenca.	Almodóvar de Monte-Rey.	«El Puntal».	Ayuntamiento de Almodóvar de Monte-Rey.	N.—Término municipal de Reillo. E.—Labores particulares y río Guadazaón que lo separa de los montes «Dehesa Boyal» y «Riscas del Quintanar», ambos del término y propios de Arguisuelas, números 29 y 31 del Catálogo, respectivamente. S.—Labores de particulares. O.—Rambla del Masegar y labores de particulares que lo separan del monte «Desde el Puntal al Palancarejo», del término y propios de Almodóvar de Monte-Rey, número 138 del Catálogo.	570,00	570,00
140	Cuenca.	Almodóvar de Monte-Rey.	«Los Selvares».	Ayuntamiento de Almodóvar de Monte-Rey.	Integrado en el número 137.		
141	Cuenca.	Almodóvar de Monte-Rey.	«Umbría de la Cañada del Ituero».	Ayuntamiento de Almodóvar de Monte-Rey.	Integrado en el número 137.		
142	Cuenca.	Almodóvar de Monte-Rey.	«Dehesa Boyal».	Ayuntamiento de Almodóvar de Monte-Rey.	N.—Labores y monte El Rejado. E.—Monte El Rejado y camino de Reillo. S.—Labores. O.—Labores y camino de Cuenca a Fuenlabrada.	424,00	424,00
155	Cuenca.	Torrejuncillo del Rey.	«La Higuera o Concordia».	Ayuntamientos de Torrejuncillo del Rey y Villarejo de la Peñuela.	N.—Labores de particulares. E.—Términos municipales de Villarejo de la Peñuela. Abia de la Obispalía, por su arriero Cabrejas. S.—Monte de Arriba y de Abajo y labores. O.—Baldíos del monte Aragón y labores.	200,00	264,00
156	Cuenca.	Torrejuncillo del Rey.	«Monte de Arriba y de Abajo, Dehesa Carnicera y Baldíos del Monte Aragón».	Ayuntamiento de Torrejuncillo del Rey.	N.—Monte, labores y cañada para ganados. E.—Monte mancomunado de Torrejuncillo del Rey y de Villarejo de la Peñuela y labores. S.—Término municipal de Abia de la Obispalía y antiguo término municipal de Villas de Naharros (hoy Torrejuncillo del Rey). O.—Antiguo término municipal de Villas de Naharros (hoy Torrejuncillo del Rey).	1.161,00	1.281,00
160	Cuenca.	Villarejo de la Peñuela.	«Dehesa Boyal».	Ayuntamiento de Villarejo de la Peñuela.	N.—Camino de Cabrejas y terrenos de particulares. E.—Camino de Cabrejas y terrenos de particulares. S.—Antiguo término municipal de Villas de Naharros (hoy Torrejuncillo del Rey), según vereda. O.—Terrenos de particulares.	146,00	146,00
164	Tarancón.	Torrejuncillo del Rey.	«Valseco».	Ayuntamiento de Torrejuncillo del Rey.	N.—Término municipal de Pineda de Cigüela. E.—Antiguo término municipal de Villas de Naharros (hoy Torrejuncillo del Rey). S.—Vereda Real de los Serranos. O.—Labores particulares.	112,00	125,00

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Pertenenencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
166	Motilla del Palancar.	Almodóvar de Monte-Rey.	«Dehesa de Abajo».	Ayuntamiento de Almodóvar de Monte-Rey.	N.—Fincas de particulares, río Valdemembra, labores de la Cañada de las Cruces y del Vallejo, de propiedad particular; Cañada Real de los Serranos y camino de Paracuellos. E.—Fincas montuosas de vecinos de Paracuellos y de labor y monte de vecinos de Campillo de Altobuey. S.—Fincas montuosas de vecinos de Campillo de Altobuey y de Gabaldón. O.—Fincas montuosas de vecinos de Gabaldón.	4.322,24	4.430,09
170	Motilla del Palancar.	Almodóvar de Monte-Rey.	«Burbullón y Cerro de Juan Sáez».	Ayuntamiento de Almodóvar de Monte-Rey.	N.—Caminos del Molino y Hoya Quemada, que lo separan de la finca particular Dehesa de Tendero. E.—Propiedades particulares del término de Solera del Gabaldón (hoy Almodóvar de Monte-Rey). S.—Término municipal de Almodóvar del Pinar (hoy Almodóvar de Monte-Rey), que lo separa de fincas particulares de Solera del Gabaldón (Hoy Almodóvar de Monte-Rey). O.—Fincas particulares del término de Solera del Gabaldón (hoy Almodóvar de Monte-Rey); monte «Dehesa Carnicera, Alto de la Cañada y El Pozo», del término y propios de Almodóvar de Monte-Rey, número 171 del Catálogo, y Hondo del Vallejo de los Cañamares, que lo separa de la finca particular Dehesa de Tendero.	140,92	140,92
171	Motilla del Palancar.	Almodóvar de Monte-Rey.	«Dehesa Carnicera, Alto de La Cañada y El Pozo».	Ayuntamiento de Almodóvar de Monte-Rey.	N.—Montes particulares, Dehesa de Alcolea y otros. E.—Monte particular y camino del Hoyo. S.—Terrenos particulares. O.—Terrenos particulares y término de Chumillas (hoy Almodóvar de Monte-Rey).	415,12	415,12
172	Motilla del Palancar.	Almodóvar de Monte-Rey.	«La Sierra, Puntal del Cerro y Las Talanqueras».	Ayuntamiento de Almodóvar de Monte-Rey.	N.—Fincas particulares de Solera del Gabaldón (hoy Almodóvar de Monte-Rey). E.—Fincas particulares de Solera de Gabaldón (hoy Almodóvar de Monte-Rey) y Mojonera, del término municipal de Almodóvar del Pinar (hoy Almodóvar de Monte-Rey), que lo separa de fincas particulares. S.—Mojoneras, de los términos municipales de Gabaldón y Bachín del Hoyo, que lo separan de fincas particulares. O.—Mojonera, del término municipal de Chumillas (hoy Almodóvar de Monte-Rey), que lo separa de fincas particulares.	1.431,43	1.461,30
173	Motilla del Palancar.	Almodóvar de Monte-Rey.	«Vallejo del Pino Doncel y Cerro de Las Faldas».	Ayuntamiento de Almodóvar de Monte-Rey.	N.—Carril de Chumillas a Salinas y terrenos montuosos de particulares. E.—Monte «Dehesa de Quejigar y agregados», del término y propios de Almodóvar de Monte-Rey, número 137 del Catálogo. S.—Fincas de labor y monte de particulares. O.—Camino del Cerro del Moro, que lo separa de la finca Dehesa de Tendero y fincas particulares de Hoyo Brezoso.	215,97	215,97
195	Cuenca.	Masegosa.	«Camarera de La Fuente de San Pedro».	Ayuntamiento de Masegosa.	<i>Parcela A</i> N.—Montes «Dehesa de Molinillo», de los propios de Masegosa y Cueva del Hierro, y «Solanas de San Antón», de la pertenencia de Cueva del Hierro, ambos en término de Cueva del Hierro números 218 y 219 del Catálogo, respectivamente. E.—Montes particulares de vecinos de Masegosa, por el camino del Brezal. S.—Monte «Los Almagreros y otros», del término y	173,16	173,16

					<p>propios de Masegosa, número 220 del Catálogo, por el camino del Brezal.</p> <p>O.—Monte particular El Brezal.</p> <p><i>Parcela B</i></p> <p>N.—Monte «Dehesa de Molinillos», de los propios de Masegosa y Cueva del Hierro, en el término de Cueva del Hierro, número 218 del Catálogo.</p> <p>E.—Monte particular El Brezal.</p> <p>S.—Monte y baldíos de particulares de Masegosa por el camino del Brezal.</p> <p>O.—Monte y baldíos de particulares de Masegosa, por el camino del Brezal.</p>		
213	Cuenca.	Beteta.	«Dehesa Carrascalejo».	Ayuntamiento de Beteta.	<p>N.—Término de Valsalobre y terrenos de particulares.</p> <p>E.—Labores de particulares.</p> <p>S.—Labores de particulares.</p> <p>O.—Terrenos forstales de particulares y riscas.</p>	145,00	145,00
224	Cuenca.	Valdetórtola.	«Coto Social Forestal de Previsión del Santísimo Cristo del Pópulo».	Coto Social de Previsión de Valdeganga.	<p>N.—Fincas Palancar de Abajo y Palancar de Arriba y fincas particulares del término municipal de Villar de Olalla.</p> <p>E.—Fincas particulares del término municipal de Villar de Olalla, fincas y Dehesa Valdelinfierno, en el término de Valdetórtola.</p> <p>S.—Dehesa Valdelinfierno y Dehesa El Noguerón, en el término municipal de Valdetórtola; Dehesa El Noguerón, en término municipal de Las Valeras; fincas particulares y terrenos de libre disposición del Ayuntamiento de Parra de las Vegas, en su término municipal, y finca Coto de los Baños, en término municipal de Valdetórtola.</p> <p>O.—Finca Buenavista, terrenos concentrados de Vega de Valdeganga, monte «Dehesa Boyal», del término y propios de Valdetórtola, número 152 del Catálogo; Ribera del río Júcar estimada por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y terrenos concentrados de la Peña del Buitre.</p>	3.190,45	3.190,45
<p>MODIFICACIONES DEL CATALOGO DE GERONA, APROBADO POR DECRETO DE 9 DE MAYO DE 1969 Y SUCESIVAMENTE ACTUALIZADO POR ORDENES MINISTERIALES DE 20 DE OCTUBRE DE 1971, 7 DE FEBRERO DE 1973, 9 DE ENERO DE 1974 Y 12 DE NOVIEMBRE DE 1974</p>							
87	Puigcerdá.	Gombreny.	«Comuns».	Ayuntamiento de Gombreny.	<p><i>Perimetro I. «Lloveras, Taforch y Coma de la Canal»</i></p> <p>N.—Mayans, de Causa Pia Hospital de Gombreny.</p> <p>E.—Finca de particular, Devesa Mayans de Causa Pia y finca particular.</p> <p>S.—Fincas de particulares.</p> <p>O.—Monte «Sola de las Molas», del término y del común de Gombreny, número 19 del Catálogo.</p> <p><i>Perimetro II. «Coll Roig»</i></p> <p>N.—Pardinella del Ayuntamiento de Campellas.</p> <p>E.—Pardinella de particular.</p> <p>S.—Monte «Bagafosca», del término y del común de Gombreny, número 17 del Catálogo.</p> <p>O.—Finca particular.</p> <p><i>Perimetro III. «Plá de Sant Pere»</i></p> <p>N.—Monte «Bagafosca», del término y del común de Gombreny, número 17 del Catálogo.</p> <p>E.—Pardinella de particular.</p> <p>S.—Pardinella de particulares.</p> <p>O.—Plá de Sant Pere, del Santuario de Montgrony.</p> <p><i>Perimetro IV. «Bach de Cup y otros»</i></p> <p>N.—Fincas particulares y monte «Saracot, Bagá-Llisa, Cruilles y Llitges», del término y del común de Gombreny, número 18 del Catálogo.</p>	303,00	304,00

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
					<p>E.—Fincas particulares y término de Campdevánol. S.—Río Merdas, propiedades de vecinos de Gombreny y fincas particulares. O.—Propiedad particular.</p> <p><i>Perímetro V. «Forcat»</i></p> <p>N.—Propiedad particular. E.—Terrenos comunales de Campdevánol. S.—Término de Campdevánol y propiedad particular. O.—Propiedad particular.</p> <p><i>Perímetro VI. «Fanes y otros»</i></p> <p>N.—Propiedades de particulares. E.—Propiedades de particulares. S.—La Canal de particulares y Puigbó de particular. O.—Solanelloch y Vilalta de particulares.</p>		
88	Olot.	Argelaguer.	«Riberas del río Fluviá, en el término de Argelaguer».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p>N.—Monte Riberas del río Fluviá perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en término municipal de San Jaime de Llierca, mediante el río Fluviá y fincas de particulares. E.—Monte Riberas del río Fluviá, en el término de San Ferreol, perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 85 del Catálogo, en parte mediante el río Fluviá. S.—Fincas particulares. O.—Monte Riberas del río Fluviá perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en el término de San Jaime de Llierca.</p>	63,27	63,27
89	Olot.	Montagut.	«Riberas del río Fluviá, en el término de Montagut».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p>N.—Fincas de particulares. E.—Término municipal de San Jaime de Llierca, mediante el río Fluviá. S.—Fincas particulares y término municipal de Castellfullit de la Roca, mediante el río Fluviá. O.—Término municipal de Castellfullit de la Roca.</p>	21,47	21,47
MODIFICACIONES DEL CATALOGO DE MALAGA, APROBADO POR DECRETO DE 15 DE JULIO DE 1971 Y SUCESIVAMENTE ACTUALIZADO POR ORDENES MINISTERIALES DE 7 DE FEBRERO DE 1973 Y 12 DE NOVIEMBRE DE 1974							
33	Ronda.	Cortes de la Frontera.	«El Robledal».	Ayuntamiento de Cortes de la Frontera.	<p>N.—Montes «La Cancha», de los propios de Villaluenga del Rosario, en el término de Cortes de la Frontera, y «Berrueco» de los propios de Ronda, en el término de Cortes de la Frontera, números 31 y 30 del Catálogo, respectivamente; fincas particulares y Cañada Real. E.—Propiedades particulares y río Guadiaro. S.—Río Guadiaro, Gargantas de Malillo y de Marín y provincia de Cádiz. O.—Monte «Majadas de Ronda», de los propios de Ronda, en el término de Cortes de la Frontera, número 32 del Catálogo, y fincas particulares.</p>	4.737,83	4.911,55
MODIFICACIONES DEL CATALOGO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, APROBADO POR DECRETO DE 19 DE DICIEMBRE DE 1969 Y SUCESIVAMENTE ACTUALIZADO POR ORDENES MINISTERIALES DE 7 DE FEBRERO DE 1973, 9 DE ENERO DE 1974 Y 12 DE NOVIEMBRE DE 1974							
39	Santa Cruz de la Palma.	Puntallana.	«Pinar».	Ayuntamiento de Puntallana.	<p>N.—Particulares a lo largo del Barranco Hondo, Camino de Garafia, Barranco del Chupadero y de nuevo Barranco Hondo. E.—Particulares por el Lomo del Risco de las Siete Fuentes, Cuarta del Saucero, Piedra del Rey, Pista General y Risco de Tacande.</p>	358,34	358,34

42	Santa Cruz de Tenerife.	Candelaria.	«Fayal, Valle y Chara».	Ayuntamiento de Candelaria.	<p>S.—Particulares por el Camino de la Cruz de Puntallana, Lomo de la Calavera y Barranco Seco, que lo separa del término municipal de Santa Cruz de la Palma.</p> <p>O.—Filo de la Cumbre con el término municipal de El Paso, en colindancia con el Parque Nacional de La Caldera de Taburiente.</p> <p>N.—Montes públicos sin catalogar de los Ayuntamientos de La Victoria de Acentejo y La Matanza de Acentejo, fincas particulares, monte «La Esperanza», del término y propios de El Rosario, número 14 del Catálogo por el Barranco del Paso del Muerto y fincas particulares.</p> <p>E.—Fincas particulares.</p> <p>S.—Fincas particulares.</p> <p>O.—Montes «Chivisaya», en término municipal de Candelaria, por el Barranco de Chara, y «Cumbres de la Victoria», en término de la Victoria de Acentejo, por la Carretera Dorsal a las Cañadas, Cima del Gaitero, El Diablillo, Carretera Dorsal y divisoria de la Cumbre, ambos pertenecientes al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza; números 52 y 49 del Catálogo, respectivamente.</p>	1.550,59	1.550,59
43	Santa Cruz de Tenerife.	Güimar.	«Agache y Escobonal».	Ayuntamiento de Güimar.	<p>N.—Monte «Gambuesa», del término y propios de Arafo; número 41 del Catálogo.</p> <p>E.—Terrenos sin catalogar propiedad del Ayuntamiento de Güimar y fincas particulares por el Barranco de Tamay y Lomo de la Virgen de la Tosca hasta el Barranco de Chiñico.</p> <p>S.—Baldíos enajenados por la Hacienda.</p> <p>O.—La Cumbre.</p>	2.500,00	2.500,00
46	Santa Cruz de Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.	«San Andrés, Pijaral, Igueste y Anaga».	Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.	<p>N.—Lomo de los Roques, Salto Grande de Anjúa, Salto Chico de Anjúa, Roquetillo de Gallardo, Roque Negro, Cabezo de la Mina, por la divisoria de aguas de la cumbre a la Degollada de la Cueva del Chasnero, al Morro de la Cueva del Chasnero, Degollada de la Ensellada, Cabezo de la Ensellada, Degollada de la Piedra Chinobre, Piedra de Chinobre, Lomo de las Manchas, Piedra de la Jurada, Lomo del Chamuscadero, Morro del Chamuscadero, Cabezo del Tejo y Lomo de Toneleros.</p> <p>E.—Salto de Toneleros, Paso de la Yegua, Lomo de los Llanetes, Cabezo del Peñón, por el Lomo del Peñón al Roque Pelado, Barranco del Roque Pelado, Morro de la Cancelilla, Lomo de la Cancelilla o Cama del Til, Lomo de la Cancelilla, Salto de Ujuana y Lomo de Las Chamuscadas.</p> <p>S.—Camino de las Bodegas, Cabecito del Roque de los Muertos, Roque Negro, Lomo de la Rinconadilla, Lomo del Medio del Salto del Palo, Salto del Chasnero, Lomo de la Roza de los Giles, Lomo de Juan Antonio hasta el Topo de Juan Antonio, Topete de la Cancelilla, Cabezo del Limante, Pico del Limante, Lomo de Aguas de San Andrés, Lomo Blanco, Lomo de la Roza Vieja y Piedra Redonda o del Rancho.</p> <p>O.—Degollada del Agujero, Piedras Blancas en el Llano del Pijaral y Lomo de los Roques.</p>	158,87	158,87
<p>MODIFICACIONES DEL CATALOGO DE SEGOVIA, APROBADO POR DECRETO DE 23 DE JULIO DE 1970 Y SUCESIVAMENTE ACTUALIZADO POR ORDENES MINISTERIALES DE 20 DE OCTUBRE DE 1971, 7 DE FEBRERO DE 1973, 9 DE ENERO DE 1974 Y 12 DE NOVIEMBRE DE 1974</p>							
3	Cuéllar.	Adrados.	«Chorretón y Navaverdugo».	Ayuntamiento de Adrados.	<p>N.—Monte «La Lindera y Pimpollada», del término y propios de Perosillo, número 21 del Catálogo, y fincas particulares de Adrados.</p> <p>E.—Dehesa Prado Morales y tierras de particulares de Adrados.</p> <p>S.—Viñedos de particulares de Adrados y término municipal de Hontalbilla.</p>	197,75	197,75

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
4	Cuéllar.	Adrados.	«La Dehesa».	Ayuntamiento de Adrados.	<p>O.—Camino de Perosillo al monte Común Grande de las Pegueras y monte «La Lindera y Pimpollada», del término y propios de Perosillo, número 21 del Catálogo.</p> <p>N.—Labores agrícolas de propiedad particular por las zanjas de drenaje, camino rural y caminos de servicio.</p> <p>E.—Camino de las Pozas y labores particulares.</p> <p>S.—Monte «El Monte», del término y del común de Adrados, número 5 del Catálogo; tapias separatorias de los cultivos particulares y caminos de servicio.</p> <p>O.—Camino de servicio y labores particulares.</p>	43,88	43,88
5	Cuéllar.	Adrados.	«El Monte».	Ayuntamiento de Adrados.	<p>N.—Monte «La Dehesa», del término y del común de Adrados, número 4 del Catálogo, y labores agrícolas de propiedad particular.</p> <p>E.—Camino de Cozuélos y labores agrícolas de propiedad particular.</p> <p>S.—Labores agrícolas de propiedad particular.</p> <p>O.—Labores agrícolas, eras del pueblo y terrenos baldíos municipales.</p>	201,05	201,05
48	Cuéllar.	Cuéllar, Frumales, Hontalbilla, Lastras de Cuéllar, Zarzuela del Pinar, Navalmanzano, Pinarejos, Gómezserracín y Sanchoño.	«Común Grande de Las Pegueras».	Comunidad de Villa y Tierra Antigua de Cuéllar.	<p>N.—Término municipal de Dehesa (hoy Cuéllar), monte «Pimpollada de la Aldehuela», del término y propios de Frumales, número 23 del Catálogo; eriales de vecinos de Frumales y camino de la cerca del Pinar.</p> <p>E.—Eriales de vecinos de Hontalbilla, prado Hontariego y la Nava de los propios de Hontalbilla, terrenos labrados de vecinos de Hontalbilla, Pimpollada de La Catalina de los propios de Hontalbilla, Laguna Lucía, pinar de los propios de Lastras de Cuéllar, Laguna de la Nava de vecinos de Lastras de Cuéllar, prado de San Esteban y eriales de los propios de Lastras de Cuéllar y monte La Serreta, de propiedad particular.</p> <p>S.—Montes «Pinar y Robledal», del término y propios de Zarzuela del Pinar, y «Pinar Grande y Pimpolladas», del término y propios de Pinarejos, números 59 y 41 del Catálogo, respectivamente; y terrenos labrados de particulares.</p> <p>O.—Terrenos labrados de particulares, Pinar de los propios de Gómezserracín, terrenos labrados de particulares, Dehesa Boyal de Gómezserracín, término municipal de Sanchoño, terrenos labrados y montuosos de particulares y montes «Pinar de Villa o Pinarejo» y «Pinarejos de Entrambosrios», ambos del término y propios de Cuéllar, números 14 y 15 del Catálogo, respectivamente.</p>	6.713,96	7.446,45
103	Segovia.	Coca.	«El Pinar».	Ayuntamiento de Coca.	<p>N.—Fincas particulares del término de Villeguillo.</p> <p>E.—Monte «El Cantosal», en el término de Coca y de la Comunidad de Villa y Tierra de Coca, número 104 del Catálogo.</p> <p>S.—Fincas particulares.</p> <p>O.—Fincas particulares.</p>	84,37	84,37
112	Segovia.	Codorniz.	«Los Cerrillos y Escapes».	Ayuntamiento de Codorniz.	<p>N.—Propiedades particulares del término de Codorniz.</p> <p>E.—Pastizal municipal y propiedades particulares del término de Codorniz.</p> <p>S.—Propiedades particulares del término municipal de Espinosa de los Caballeros (provincia de Avila).</p> <p>O.—Propiedades particulares del término de Codorniz, propiedades particulares de los términos municipales de Espinosa de los Caballeros y de Arévalo (ambos de la provincia de Avila) y propiedades particulares del término municipal de Martín Muñoz de la Dehesa.</p>	118,25	123,95

159	Segovia.	Otero de Herreros.	«El Berrocal».	Entidad Local Menor de Ortigosa del Monte, del Municipio de Otero de Herreros.	N.—Término municipal de Segovia, fincas particulares de Ortigosa del Monte y término municipal de La Losa. E.—Fincas particulares de Ortigosa del Monte. S.—Fincas particulares de Ortigosa del Monte y línea antigua de los términos de Ortigosa del Monte y Otero de Herreros y finca El Mecho O.—Línea antigua de los términos de Ortigosa del Monte y Otero de Herreros y finca El Mecho.	105,01	107,53
MODIFICACIONES DEL CATALOGO DE TARRAGONA, APROBADO POR DECRETO DE 28 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUCESIVAMENTE ACTUALIZADO POR ORDENES MINISTERIALES DE 20 DE MAYO DE 1969, 30 DE JUNIO DE 1970, 20 DE OCTUBRE DE 1971, 7 DE FEBRERO DE 1973, 9 DE ENERO DE 1974 Y 12 DE NOVIEMBRE DE 1974							
65	Tarragona.	Constanti.	«Riberas del río Francolí, en el término de Constanti».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Montes Ribera del Río Francolí, en el término municipal de Pobla de Mafumet, y Riberas del Río Francolí, en el término municipal de Pallaresos, ambos propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. E.—Río Francolí y fincas de particulares. S.—Monte Riberas del Río Francolí en el término municipal de Tarragona, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. O.—Fincas de particulares.	33,13	33,13
MODIFICACIONES DEL CATALOGO DE TOLEDO, APROBADO POR DECRETO DE 20 DE JUNIO DE 1968 Y ACTUALIZADO POR ORDEN MINISTERIAL DE 20 DE OCTUBRE DE 1971							
9	Orgaz.	Madridejos.	«Sierras de Madridejos».	Ayuntamiento de Madridejos.	<i>Parcela «Sierras»</i> N.—Fincas particulares de Madridejos. E.—Fincas particulares de Madridejos y fincas particulares del término municipal de Camuñas. S.—En un punto con término municipal de Herencia y finca particular del término municipal de Villarrubia de los Ojos (provincia de Ciudad Real). O.—Monte «Sierraluenga», del término y propios de Consegua, número 8 del Catálogo, y fincas particulares Majoreja y Valle del Orégano, del término de Madridejos.  <i>Parcela «Cuerno de Cebrián»</i> N.—Fincas particulares del término de Madridejos. E.—Fincas particulares de labor del término de Madridejos. S.—Fincas particulares de labor del término de Madridejos. O.—Fincas particulares de labor del término de Madridejos.	3.622,86	4.023,80
18	Talavera de la Reina.	Los Navalucillos.	«Tierras de Talavera».	Ayuntamiento de Los Navalucillos.	N.—Propiedades de particulares. E.—Propiedades de particulares; monte «Tierras de Toledo», del término y propios de Los Navalucillos, número 19 del Catálogo; pasando por el Collado de la Ermita del Santo; finca El Cerezo; monte «Nava de Don Diego»; del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en término municipal de Los Navalucillos, número 39 del Catálogo, y finca particular La Nava de Don Diego. S.—Finca de la Sociedad Alemán-Española de Inmuebles y finca Los Pastizales, de propiedad particular. O.—Finca de la Sociedad Alemán-Española de Inmuebles, términos municipales de Anchuras, de la provincia de Ciudad Real y de Robledo del Mazo; finca La Marañosá y términos municipales de Robledo del Mazo, Espinoso del Rey y Torrecilla de la Jara.	9.361,12	10.247,68